

23) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS ACTAS DE SUBCOMITÉ DE OBRA Y EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de resguardar los datos personales tras llevar a cabo el trámite y gestión administrativa correspondiente de documentar e integrar la autorización que los Comités respectivos realizan a las Obras Publicas o Acciones que ejecuta la Comisión del Agua en cada ejercicio presupuestal.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los que integran los Subcomité de Obras y Adquisiciones y se dirige a los ciudadanos que pertenecen a las Cámaras o colegios afines al quehacer institucional en el Estado de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

La procedencia de los datos personales es de los que integran los Subcomité de Obras y Adquisiciones y se dirige a los ciudadanos que pertenecen a las Cámaras o colegios afines al quehacer institucional en el Estado de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Se recopila de forma física a través de las Actas de los distintos Subcomités.

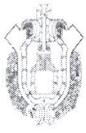
V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Cargo • Firma

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Órganos o Entes Fiscalizadores



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área administrativa: Departamento de Licitaciones y Costos

Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Licitaciones y Costos

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información
Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295
Col. El mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:
transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, bajo el nombre de "actas" por lo que se conservará en archivo durante 12 años. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.